

El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VIII

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Oviedo, un mes 1,25 pts., trimestre 3,50 id.
En Provincia y fuera de ella, 4,50 id. trimestre
Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año.
Comunicados a 0,25 línea.

OVIEDO

Lunes 14 de Junio de 1886

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9.
Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.

NUM. 1613

Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON a GILION en todas las estaciones de la línea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 10 m.
Bustongo: 10,09 tarde.
Pajares: 2,41 tarde.
Navidiello: 1,21 tarde.
Linares: 2,02 tarde.
Malvedo: 2,22 tarde.
Puente los Fierros: 2,53 t. 5 m.
Camponaranos: 3,08 t. 5,16 m.
Pola de Lena: 3,24 t. 3,41 m.
Ujo: 3,78 t. 6,14 m.
Santullano: 3,85 t. 6,34 m.
Mieres: 3,54 t. 6,58 m.
Ablaña: 4 t. 7,20 m.
Olloniego: 4,02 t. 7,45 m.
Segadas: 4,21 t. 8,03 m.
Oviedo: 4,18 t. 8,54 m.
Lugones: 5,01 t. 9,16 m.
Lugo: 5,11 t. 9,29 m.
Serin: 5,17 t. 10,15 m.
Verban: 5,1 t. 10,29 m.
Gijon. Llegada, 6 t. rde

VIA ASCENDENTE.

Gijon: salida 9,30 m. y 4,30 t.
Verban: 9,49 m. y 5,11 t.
Serin: 10,02 m. y 5,55 t.
Lugo: 10,24 m. y 6,02 t.
Lugones: 10,45 m. y 6,25 t.
Oviedo: 11,07 m. y 7,05 t.
Segadas: 11,20 m. y 7,25 t.
Olloniego: 11,32 m. y 7,48 t.
Ablaña: 8,08 tarde.
Mieres: 11,47 m. y 8,25 t.
Santullano: 12,02 t. y 8,38 t.
Ujo: 12,08 t. 9,08 noche.
Pola de Lena: 12,26 t. 9,41 n.
Camponaranos: 12,42 t. 10,05 n.
Puente los Fierros: 1,06 t. 10,25 n.
Malvedo: 1,37 t.
Linares: 2,04 t.
Navidiello: 2,49 t.
Pajares: 3,51 t.
Bustongo: 4,10 t.
Leon: llegada, 5,55 tarde.

TRUBIA.

OVIEDO; 11,10 mañana y 7,20 noche.
San Claudio: 11,27 mañana y 7,37 noche.
TRUBIA; 7,35 mañana y 3,40 tarde.
San Claudio: 7,59 mañana y 1,04 tarde.

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la línea de Gijon a Leon y de Oviedo a Trubia.
Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

Corresponsales de EL CARBAYON en la Isla de Cuba y Filipinas.

Habana Sr. D. José A. Gonzalez, Ayudante de Obras publicas.

Manila.—Sres. Ramirez y Giraudier, propietarios del Diario de Manila.

El Carbayon.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y LA POLICIA JUDICIAL.

En distintas ocasiones hemos lamentado que la deficiencia del procedimiento criminal y de los elementos que a su disposicion tienen los tribunales de justicia, oponga obstáculos a la accion de éstos para la completa satisfaccion de la vindicta pública. La imposicion de la pena no solo cumple el fin jurídico sino que tambien dá a los individuos la seguridad del ejercicio de sus derechos; no es solo el restablecimiento del orden de derecho sino el de la tranquilidad de los ciudadanos.

Ningun esfuerzo que se emplee en el perfeccionamiento de las leyes procesales debe ser incompleto, como lo han sido las últimas reformas en el procedimiento para lo criminal, en las cuales parece que se ha atendido con especial cuidado a aumentar los medios de defensa de los reos, descuidando en gran parte el aumento de garantías a la seguridad de los ciudadanos, tanto menor cuanto mayor es el número de los delitos que resultan impunes.

Que esta impunidad no es achaque de la constitucion y funcion de los tribunales lo saben todos; inútilmente magistrados íntegros e inteligentes se esfuerzan en formar la instruccion de un proceso y en examinar los datos que, en ella y en el plenario del juicio, pueden

encontrarse si para este penoso trabajo no ha puesto el legislador medios suficientes a su disposicion. Abandonada una investigacion judicial por no haber resultado prueba suficiente contra el acuerdo, se hace imposible por las dificultades de la ley misma, una nueva instruccion para buscar en ella lo que no se encontró en la anterior. Así resultan algunos delitos sin pena, porque, ó no es posible encontrar al delincuente ó éste ha logrado hacer desaparecer las huellas de su delito antes que la accion judicial pudiera estudiarlas.

Algunos de nuestros lectores recordarán un misterioso drama ocurrido en un caserío no muy distante de la capital. Dos homicidios ó asesinatos, con algunos dias de intervalo entre ámbos y que se suponían relacionados y cometidos por una misma mano, consternaron a la poblacion rural. Se trabajó en el proceso con extraordinaria actividad, mientras en los contornos de la capital corrian vagos rumores sobre el nombre del criminal. Pero la causa se sobreesayó, sin que las piezas acumuladas lanzaran un rayo de luz que guiase la accion de la justicia. Durante algun tiempo, el público se ocupó con aquel asunto, se hicieron comentarios, se aventuraron conjeturas, ¿y después? No ha podido pensarse en abrir de nuevo el proceso, en iniciar otra investigacion que acaso obtuviera más favorables resultados, cuando ya el criminal hubiera descuidado las precauciones que tomara para escapar, en los primeros momentos, a la accion de los tribunales.

Después de terminar un proceso por sobreesimiento, ó una absolu-

cion, parece lógico que la ley procesal facilite la nueva investigacion. De aquí que resulte sin satisfacer muchas veces la vindicta pública y que se desconfia de la eficacia de la accion judicial. Parece que ésta desconfia de su propia fuerza, cuando la constancia debe ser su lema principal. Cuanto más penosa es una mision, menos debe abandonarse por el primer desaliento ó por la decepcion primera; la funcion jurídica que los tribunales ejercen pone a su lado y en su apoyo todas las fuerzas de la sociedad, porque en ésta domina, como en el individuo, el instinto de conservacion. Ningun otro poder del Estado cuenta, como el judicial, con el unánime apoyo de todos los elementos de la sociedad política. El individuo encuentra muchas veces quien le auxilie contra la accion del poder ejecutivo, ó en sus rebeliones y protestas contra la ley misma; pero no acontece lo mismo cuando está sometido a la accion de los tribunales, porque todos vemos un enemigo en el que ha atentado contra los derechos de otros, por lo mismo que son tambien los nuestros.

Estas consideraciones obligan en mas alto grado a los que ejercen ese poder que a los encargados de dirigir la actividad de los demás del Estado. Los tribunales no pueden dejarse dominar por el desaliento, no pueden confiar al tiempo ó a la casualidad el cuidado de desentrañar los misterios de que un criminal se rodea. Un procedimiento, una investigacion judicial no tienen otro término que la imposicion del castigo al delincuente, mientras éste viva.

La imposibilidad de encontrar al autor de un delito no la demuestra la reconocida ineficacia de un proceso, ó la absolucion de un procesado. Solo cuando se ha intentado mas de un procedimiento, cuando se han seguido sin éxito todos los caminos, cuando se han agotado todos los medios racionales de llegar al descubrimiento de la verdad, es cuando los tribunales pueden abandonar toda investigacion para encontrar al autor de un crimen.

Para hacer esto, como seguramente lo haría la magistratura española, necesita ésta que la ley ponga en sus manos medios de que hoy carece: el primero, la reforma de la ley procesal necesaria; el segundo, la creacion de la policia judicial.

El Boletín de Avisos de Manila, publica el siguiente artículo, que con gusto reproducimos por referirse a un paisano nuestro:

MELCHOR GARCÍA SAMPEDRO.

El nombre con que encabezamos estas breves líneas es el de un aventajado escultor ovetense que reside en Manila, y que si hasta ahora pocas personas tenían la satisfaccion de conocerle y tratarle, como nosotros, por la oscuridad a que su excesiva modestia le tenía relegado, hoy, merced a sus propias obras de un mérito relevante, no ha tenido más remedio que dejar correr su nombre entre las auras de la popularidad, aunque esto, estamos seguros de ello, se acomoda muy mal con su carácter sencillo y naturalísimo.

Digimos que reside en Manila y con más propiedad afirmariamos si consignásemos que vive oscurecido en un rincón de la capital, donde le tiene recluido su extraña modestia, totalmente ajeno a las superiores calidades artísticas de sí mismo, como un verdadero y patente ejem-

32

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

CARLOS TRIEVENOR

los que amueblaban la miserable choza, eran de lo mas ordinario y grosero.

Fué preciso traer sobre los dos miserables gergones, únicos que habia en la casuca como lecho, los almohadones de los carruajes, sobre los que habia sido transportado el herido, para ponerle así con alguna mas comodidad y menos duro.

Arrojando una ojeada en derredor de sí, lord Federico repuso en tono de dulce queja:

—¡Los aspirantes al ministerio, impacientes por verme conservar mi puesto, pretendian que yo he sabido arreglarme para morir en la grandeza, y ved los esplendores que rodean mis últimos instantes!

Desnudáronle, examinaron la herida y no quedó duda alguna de su estremada gravedad.

El pecho se elevaba alto é hinchado entre grietas de herida que rodeaban el agujero: toda la carne sobre la cual

se agolpaba la sangre, se ponía negruzca; los pulmones estaban traspasados, y la bala, atravesando el pecho, se habia dirigido al hombro izquierdo.

El herido pidió lo necesario para escribir y quisieron desde luego rehusárselo, porque parecía imposible que en el estado aquel pudiese hacer el menor esfuerzo que no acabase con su vida.

Pero él insistió tan imperiosamente, que fué preciso traerle papel, pluma y tintero, lo que por casualidad habia allí.

Aunque su brazo estaba inerte y sus dedos apenas podían moverse, ligeramente incorporado y sostenido por sus amigos, pudo trazar bastante claro para poderse entender, las siguientes líneas:

«Cárls, hermano mio muy amado, un solo hombre se ha atrevido a manchar públicamente el límpido apellido de los Trievenor. Le he matado, pero voy a seguirle bien pronto. Ahora quedas tú solo en el mundo para sostener el honor de nuestro nombre; no olvides de abatirse ni en las luchas tradicionalmente sostenidas contra nuestros enemigos, ni en la consideracion pública en que nuestras generaciones le han colocado tan alto. Nuestra raza no debe extinguirse; tu mayor deber ahora es propagarla. Muero tranquilo, en la seguridad de que el conde

»Cárls Trievenor conocerá bien estos deberes y sabrá cumplirlos.

»¡Adios, hermano mio; el Criador Supremo me lleva hácia sí y yo le rogaré por tí desde el otro mundo. Tú hermano,

FEDERICO.»

Quando hubo concluido este billete, y después de haber escrito en el sobre, como si su muerte se hubiese verificado y el heredero estuviese en posesion de sus títulos y bienes que le legaba: «A su señoría el conde Cárls Trievenor, de Trievenor Castle», el herido quedó aniquilado.

Sus fuerzas le abandonaban poco a poco y la opresion se convertía en amenazador ahogo.

Ninguno de los asistentes era capaz de practicar una sangría; si un médico ó cirujano se hubiese hallado allí, hubiera podido, no salvar la vida del enfermo, pero si prolongarla un poco.

El nombre de Brown era repetido a cada instante: aunque todavia no habia trascurrido el tiempo necesario para que llegase desde que se le habia avisado, la impaciencia en su espera era estremada; manifestabase por interjecciones, movimientos y miradas escrutadoras a la puerta de la cabaña.

Un criado habia sido enviado a esca-

pe a Richmond en busca de los médicos del lugar.

Mucho antes del regreso de este mensajero, un carruaje se detuvo ante la casuca, y un hombre delgado, alto y calvo descendía de él.

Era el doctor Brown.

¿Como habiallegado tan pronto?

¡Milagros de la lealtad y adhesion!

Precipitose ante el lecho donde yacia el herido; pero al punto bajó la cabeza y dos gruesas lágrimas corrieron por sus mejillas. Al apercibirle, un solo segundo le habia bastado para convencerse de que tocaba en los límites de la agonía.

Acercose a Federico dominando su debilidad, con límpida mirada, mano firme y corazon impasible: el médico reemplazaba al amigo.

Lord Federico le reconoció, rechazó débilmente la mano armada de la lanceta, y con voz desfallecida, agarrando esforzadamente la mano del doctor, le dijo:

—Me alegro veros antes... Consegred a Cárls doble ternura desde hoy; aconsejadle... que se case... La raza Trievenor no debe extinguirse... decírselo, Brown, recordadle la última voluntad de mi padre... que el hijo de John no sea el heredero... que desconfie de él...



plo, como una protesta severa á los que por la escala de la intriga gozan holgadamente del relumbrón de la farsa.

García Sampedro habita en una oscura celda del tranquilo santuario de Guadalupe, á donde le condujo la protectora mano de un sábio religioso agustino, el padre Fr. José Corujedo, que tan bien comprendió sus méritos, y en quien el artista halló verdadera estimación y aprecio á poco tiempo de haber llegado al país, en el cual lleva ahora unos treinta años de residencia.

Nada mejor que la circunstancia de ser un joven, revela en García Sampedro, su naturalidad de carácter, su sencillez de costumbres, esa nobleza grande de alma de artista que tan armónicamente se acomoda con el sentimiento religioso.

En las soledades del santuario, el artista se considera feliz, pero el arte que tiene sus leyes tiránicas, le reclama para que otros le imiten. Su inclinación al retiro es tan ejemplar, que sino por su sobrado amor al arte, ya hubiera profesado el sacerdocio. Tiene una verdadera preferencia por la escultura mística, y es tal la idea de respeto que absorbe su fé religiosa, que costaría un supremo trabajo arrancarle cualquiera de sus obras, para exponerla públicamente en un establecimiento.

No exageramos: estos son los verdaderos caracteres de García Sampedro, y cualquiera que la trate, se convencerá de ello fácilmente.

Cuando llegó á Manila en compañía de un hermano suyo, que en carácter se le asemeja, traía *in mente* el pensamiento de trabajar una imagen, y ese pensamiento lo ha realizado, por fin, bajo los auspicios del mencionado padre Corujedo, dando forma á una gran figura de la Virgen de Guadalupe, del tamaño natural, sujetándose á la expresión verdadera con que nos la describen las tradiciones mejicanas. En la parte de escultura, como son las cabezas y manos de la Virgen y el ángel que la sustenta, el artista demuestra las superiores facultades de que está dotado en su profesión y por las que mereció ser pensionado por la Diputación provincial de Oviedo.

El ropaje está trabajado y cincelado en metal, de tan admirable manera, que su plegado ha adquirido toda la flexibilidad y el natural movimiento de la tela, con la cual se confunde fácilmente. La pedrería y otros adornos que recaman la túnica y el manto, por lo correcto del dibujo y el gusto con que se hallan tocados, transmiten á la Virgen un encanto de magnificencia que la visita se complace y recrea en ella místicamente.

Las nubes que envuelven las plantas de la imagen y el cuerpo del ángel son del mismo metal; pero bajo el martillo y el cincel del artista han recibido la consistencia leve del fluido.

La obra que tan a la ligera dejamos descrita y que será colocada en primoroso retablo en el santuario de Guadalupe, ha costado al señor García Sampedro diez y seis meses de asiduos trabajos, con algunas interrupciones, y ella sola sería lo bastante para acreditarle de artista consumado.

Otra obra de García Sampedro, de un mérito notable, es la corona de bronce, fundida con arreglo á un dibujo suyo, que ha figurado recientemente en el túmulo erigido en la Catedral para las honras fúnebres mandadas celebrar en memoria del

Terribles convulsiones le impidieron decir más, y después de algunos estremecimientos, últimos de la agonía, lo quedó del noble Federico, cuyas virtudes caballerescas habían sido afirmadas hasta por sus enemigos, más que un rígido cadáver, descompuesto por las consecuencias del combate y los sufrimientos estómicamente contenidos de la agonía.

Lord Stair y el conde de Falcombridge no se habían separado un momento de su desgraciado amigo, al cual hasta su último suspiro habían predigado los más afectuosos cuidados.

Entonces convinieron en que era preciso trasladar al punto el cadáver á Londres, donde ya había sido trasportado el de Butler, en el coche de Rochester, mientras que lord Vane había partido de antemano para avisar á la familia.

Los testigos pensaban en su responsabilidad y creían, no sin razón, que era mucho menor si quedaba constatado á la vez el resultado doblemente fatal.

No había respecto el desgraciado Federico, ni esposa ni hijos á quienes preparar para la fatal noticia, tarea que lord Vane cumplía en este momento cerca de lady Butler.

Federico solo tenía un hermano,

Rey D. Alfonso XII por el Ayuntamiento de Manila, de cuyo sorprendente trabajo ofrecido por la Junta de Obras del Puerto para aquel solemne acto, nos ocupamos en el número anterior de nuestro periódico. La corona no se hallaba terminada, pues por la premura de tiempo, no obtuvo la mano de cinceladura que, cuando se halle terminada, la convertirá en una obra maestra.

Pero su trabajo predilecto, el que ha ejecutado con más entusiasmo, es la imagen de la Virgen de Guadalupe. La curiosidad, que invade los más recónditos lugares, no ha perdonado el sigilo del artista, y muchas han sido ya las personas que atraídas por la novedad de ese dchado del arte, han acudido á contemplarle en Guadalupe.

Como un detalle de la vida de García Sampedro consignaremos antes de terminar estas líneas, y en corroboración de sus sentimientos religiosos, que parecen vinculados en su familia, que es sobrino y ahijado de un obispo dominico de gran saber y virtudes, á quien martirizaron los tonquineses, dándole la bienaventuranza en cambio de su existencia.

No cerraremos estas ligeras notas, sin enviar al señor García Sampedro nuestra enhorabuena por el feliz éxito alcanzado en sus obras, y al verificarlo lo hacemos poseídos del más sincero afecto.

Sección provincial.

Pensiones á los empleados municipales.

Resolviendo un expediente-consulta del gobernador civil de Logroño, sobre las disposiciones legales que rigen para la jubilación de secretarios de ayuntamiento, la *Gaceta* publica hoy una real orden del ministerio de la Gobernación que nos parece muy justa y equitativa, y que desde luego ha de servir de estímulo á los secretarios y demás empleado del municipio en el desempeño honrado y asiduo de sus funciones, seguros de alcanzar la recompensa á que por su conducta se hayan hecho acreedores.

La parte dispositiva de esta real orden dice así:

1.º Que los ayuntamientos pueden conceder las pensiones á que se refiere el real decreto de 2 de Mayo de 1858, sin que por esto se entienda que tienen obligación de otorgarlas ni haya derecho en sus empleados para exigir las.

2.º Que las pensiones de jubilación que los ayuntamientos acuerden y las Juntas municipales aprueben á favor de los empleados y dependientes del municipio, deben acomodarse á las reglas establecidas en aquel real decreto, que en su parte sustancial no ha sido derogado ni modificado por la vigente ley municipal.

3.º Que con arreglo á ésta los acuerdos adoptados sobre el particular no necesitan la aprobación del gobierno ni del gobernador; pero que ésta última autoridad, al examinar el presupuesto municipal en que se consigne una pensión, podrá apreciar si se halla ó no ajustada á las reglas establecidas en el citado real decreto.

4.º Que anunciado todo acuerdo en el *Boletín Oficial*, á tenor de lo establecido en el art. 109 de la ley, y expuesto al público el presupuesto, conforme al art. 146, cualquier vecino podrá impugnar el otorgamiento de una pensión mediante el recurso de alzada autorizado en la misma ley.»

D. Evaristo de Rojas y Gonzalez ha

El cuidado de prevenir á este fué dejado á cargo del doctor.

Qué es la aflicción fraternal al lado de la desesperación de la mujer á la cual hay que decir:

—Abrid la puerta y esperad, van á traer los restos mortales de qué de esta mañana os abrazaba lleno de vida y se despedía momentáneamente de vos dejando este techo donde en adelante calmaréis vuestra deplorable abrazando y educando vuestros tiernos hijos.

A un hermano no se le conceden tantas precauciones ni solicitud: su afecto es secundario; tiene otros amores que debilitan el cariño fraternal y le sobreponen á él.

Así lo creían estos extraños, y sobre todo en Carlos Trievenor, el loco, el incorregible, el egoísta solterón.

Brown le prevendría de paso, si por casualidad permanecía aquella noche en su casa, ó bien quedaría informado al día siguiente por la relación de los periódicos y por el rumor público.

Estando todo decidido así, se puso en marcha con dirección á Londres el fúnebre cortejo alumbrado por antorchas para poder ver el camino, porque la noche estaba sumamente avanzada y era preciso llegar á la capital antes que fuese de día, para evitar así entrar por

sido nombrado cartero de la cartería de Agües, con la obligación de recibir y entregar la correspondencia en Rioseco.

Los días 6, 7, 8 y 9 del corriente se verificaron en los colegios electorales de Pereda, Rodiles, Bayo y Santianes, (Grado), la elección de 7 concejales, habiendo resultado nombrados 6 adictos y uno independiente.

Ha tomado posesión del cargo de médico-director interino del establecimiento balneario de Prelo, D. Norberto Infanzon y Sama

El día 20 del actual, á las once de la mañana, se verificará en el ayuntamiento de Cangas de Tineo, por última vez, la subasta para el arriendo de consumos por el término de tres años, bajo el tipo de 396 000 pesetas.

Por el juzgado de Castropol se llama á D. Francisco y D. José Fernandez Acebedo y Martinez, naturales de Reiriz, concejo de Tapia, y en la actualidad de ignorado paradero, para que se presenten en dicho juzgado á fin de entender en los autos de testamentaría sobre división de la herencia de sus difuntos padres D. Fernando y doña Isabel.

Ha sido remitido á informe de la Comisión provincial el recurso de alzada interpuesto por D. José Orts contra un acuerdo del ayuntamiento de Pravia, por el que se suprimió una partida consignada en el presupuesto para jubilación del recurrente como médico que fué del concejo.

Se ha concedido á Doña Maria Alvarez Lopez, madre de Inocencio Tamarago, sargento segundo que fué de Cuba, la pensión anual de 365 pesetas.

También se ha concedido á Doña Balbina Martinez Menes, viuda del comandante de infantería retirado D. Domingo Barrero Parrondo, la pensión anual de 1.125 pesetas.

Se han concedido 30 días de licencia á D. José Maria Alvarez Menendez, presidente de la audiencia de Cangas de Onís.

Se ha dispuesto la devolución á la casa de la Sra. Viuda de Alvargonzalez é hijos de Gijón, la cantidad de 680,97 pesetas satisfechas de más por derechos de arancel de Aduanas.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación se dispone dejen de satisfacerse á los Patronos, administradores ó representantes de las fundaciones de Beneficencia particular los intereses de las inscripciones intrasferibles ó títulos de la deuda que posean, sin que previamente presenten certificación expedida por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad que les autorice para el cobro de los mencionados intereses; cuya certificación se facilitará cuando se hubiera cumplido en los años anteriores con el objeto de la fundación, presentando sus presupuestos y rindiendo además las cuentas de la inversión de los fondos que se les hubiesen entregado.

La Dirección general de Rentas ha autorizado la creación de un estanco en la calle de Mendizabal de esta ciudad.

Ha sido admitida la dimisión al alcalde de Castropol, Sr. D. Benito Ace-

las calles llenas de busacas, obstáculo molesto para el carruaje, y evitar la curiosidad de los chiquillos, obreros y otros inconvenientes de la capital, al lucir la aurora.

Los habitantes del casuco, una vez solos, se miraron y contaron con asombro la cantidad de guineas que les valía la muerte de aquél hombre á quien habían permitido agenzar en un rincón de su pobre vivienda.

VII.

La orgía estaba espléndida...

Los vasos se chocaban y las mas ardorosas frases se cruzaban de un extremo á otro de la gran mesa.

El vino corría á rios.

Los licores espumosos de Francia enrojecían las copas sin cesar vacías, pero prestamente vueltas á llenar por aquellos intrépidos bebedores, que con el rostro animado, el labio risueño y los ojos brillantes y fogosos, se complacían en esta lucha de nuevo caño, cuya victoria se concedía al estómago mas resistente, al gazaite más voraz, á la borrachera mas lejana.

Trabajo les hubiera costado el levantarse de sus asientos, inflados como se

vedo, y nombrado para reemplazarle D. Zoilo Murias.

La alcaldía de Vega de Rivadeo ha suplicado nuevamente á la Junta provincial de Instrucción pública que acuerde la separación del maestro interino de la escuela de Paramios, que hace tiempo se halla completamente abandonada, y pide también que la superior de la villa sea provista en propiedad.

El día 24 del corriente, de nueve de la mañana á cinco de la tarde, se verificará en el ayuntamiento de Aller la subasta pública para la construcción de catorce edificios para escuelas en los puntos del concejo que á continuación se expresan:

Piñeres, Moreda, Bóo, Pelúgano, Bello, Serrapio, Nembra, Murias, Santibañez de Murias, Cabañaquinta, Soto, Casomera, Felechosa y Santibañez de la Faente.

El tipo señalado para la subasta de las escuelas de Cabañaquinta y Soto, asciende á 37.765 pesetas 91 céntimos.

La licitación de las demás escuelas se hará por grupos de tres, bajo el tipo cada grupo de 45.479 pesetas 88 céntimos.

La subasta de todas las obras se verificará por pliegos cerrados.

Los planos, presupuestos y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicho ayuntamiento.

No podemos menos de aplaudir la determinación del municipio de Aller, que imponiéndose sacrificios acaso superiores á sus fuerzas, acomete obras de verdadera importancia que redundarán en beneficio en plazo no lejano, de los intereses morales y materiales del concejo.

Ha sido capturado por la guardia civil del puesto de la Felguera, Ceferino Cuervo Fernandez, natural de Villar de Beyo, presunto autor de las heridas causadas al alcalde de Bimenes el día 25 de Abril último.

Hallándose vacante la plaza de práctico de número del puerto de Luanco, la Capitanía de marina de dicho puerto señala á los que se hallen en condiciones para solicitar dicha plaza, el término de un mes para presentar sus instancias y demás documentos que la ley exige.

El día 20 del actual, á las once de la mañana, se bastarán en las Consistoriales de Noreña las obras para la construcción de la «Fuente Santa» bajo el tipo de 1.233 pesetas.

Durante el mes de Mayo último entraron en el puerto de Tapia 6 embarcaciones y fueron despachadas otras 6.

En el «Boletín oficial» se publicarán dos edictos del Sr. Provisor y Vicario general del Obispado referentes al arreglo parroquial de los arciprestazgos de Villaviciosa y Castropol.

La administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia publicará á la mayor brevedad en el «Boletín oficial» una circular recomendando á los ayuntamientos y juntas parroquiales la pronta terminación de los repartos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y presentación de los mismos á dicha oficina.

En la estación central de Telégrafos de Madrid se hallan detenidos los siguientes despachos:

Uno procedente de Gijón dirigido á D. José Gil Saenz, sin señas.

Otro de Oviedo, para D. Benigno

hallaban por los vapores alcohólicos y las frecuentes libaciones del banquete

Pero la pesadez de sus miembros no quitaba nada á la vivacidad de sus ideas, porque difícil era que la torpeza atacara aquellos cerebros, vivos, alegres y exaltados, cuya inteligencia parecía aumentar con los placeres de la orgía.

Eran buenos bebedores y buenos vividores acostumbrados á los nocturnos excesos, y cuya cabeza soportaba muy bien los trastornables vapores del vino que embriagaban á las personas que tienen costumbre de beber ni de vivir como ellos.

Tenía además otras cualidades mejores que las de saber vaciar sin escrúpulo ni molestia muchas botellas, cualidades que los enaltecían por alguna superioridad intelectual.

Unos eran oradores, otros artistas: aquellos sobresalían en literatura, esto en ciencia; había allí lores, pares opulentos, banqueros, elegantes concurrentes á Pall Mall, príncipes y reyes de teatro, poetas románticos, etc. etc.

La orgía inglesa tenía la particularidad de que las mejores estaban completamente escluidas.

Mientras que en Francia, en París, en una quinta ó restaurant á las orillas del

Blanco, Plazuela Santa Ana, 16.
Y otro de Infiesto para D. Rafael
Alonso, San Bernardo, 6.

Suscripcion pública

para ofrecer un Pectoral al Ilustrisimo Sr. Dr. D. José Maria de Cós, dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Oviedo, Obispo preconizado de Mondoñedo.

	PTAS.	CTS.
Suma anterior...	2043	
Cármén Suarez (del Catecismo)	5	
D.ª Armada Rodriguez...	5	
Total...	2053	

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Sesion del dia 12 de Junio de 1886.

Presidencia del Sr. Longoria Carbajal.

Se abrió la sesion á las cuatro menos cuarto, con asistencia de los señores Rodriguez del Valle, Elvira, Laruelo, Landeta y Muñiz. Total, cinco concejales. ¡Y para esto se hacen elecciones y se molesta á los amigos con todo género de recomendaciones, para obtener la representacion popular! ¡Qué país y qué paisanaje!

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

La Corporacion quedó enterada de la resolucion del Gobierno de provincia anulando el acuerdo del ayuntamiento por el que se permitió á los tableros de Trubia el degüello de reses fuera del macello.

Pasó á la comision de Hacienda una comunicacion del Gobierno militar preguntando si el municipio está dispuesto á entregar la cantidad que tiene presupuestada para las obras de arreglo del cuartel de Santa Clara, con objeto de alojar un batallon.

Se concedió licencia á D. Fernando Mier para instalar un sotabanco en una casa de la calle de Jovellanos, acordándose que en lo sucesivo se exija á los maestros de obras al hacer estas peticiones, poder suficiente de los propietarios de casas.

Asimismo se concedió licencia á don Domingo Melero y á D. Cipriano Suarez para reedificar en las calles de la Vega y Rio de San Pedro.

En vista de las reclamaciones producidas por dos propietarios, se acordó desistir de dar nuevas alineaciones al camino que desde San Lázaro conduce á la Manjoya.

Conforme con lo propuesto por la comision, se acordó declarar procedente la providencia de la alcaldia suspendiendo las obras de una alcantarilla construida por la fábrica «La Amistad», contra cuyas obras protestaron los vecinos del Rio de San Pedro, porque inutilizaban una fuente de vecindad. Al mismo tiempo se acordó levantar la suspension de dichas obras, siempre que continúen con arreglo á las condiciones señaladas por el arquitecto municipal.

Con este motivo el Sr. Presidente manifiesta que no prohibió la construccion de la alcantarilla porque se construyera en terreno particular, sino simplemente porque habia creído justa la peticion de los vecinos, como venia á darle la razon el informe del facultativo y el dictámen de la comision. Dice que hace esta aclaracion para que no se juzgue de otra manera su proceder en este asunto.

Dada cuenta de una instancia de los vecinos de Cimadevilla sobre las obras de embalsosado, el Sr. Presidente declaró que habia dado orden al contratista para que éstas se ejecutaran con toda actividad.

Despues se tomaron los siguientes acuerdos:

Uno concediendo licencia á D. Francisco Galan para reformar una casa en el Fresno.

Otro autorizando á los vecinos de Priafes-Nora para arreglar un camino. Otro concediendo permiso á D. José Herrero para reformar un servicio de aguas.

Y otro para adquirir en arriendo en la Manjoya una casa con destino á escuela de niñas.

Se aprobó el informe de la comision proponiendo varias reformas en el sistema de recaudacion y tipo de puestos de las Plazas del 19 de Octubre y de los Trascorrales.

La recaudacion del arbitrio municipal de los puestos ambulantes de ambas Plazas, se sacará á subasta, bajo el tipo de 800 pesetas en la primera y de 2.000 en la segunda. Tambien se acordó subastar la recaudacion de los puestos fijos de la Plaza del 19 de Octubre, rebajándose la cantidad que por el arriendo en la actualidad algunos satisfacen.

Se aprobaron igualmente la liquidacion de obras del primer cuerpo del

nuevo teatro y la cuenta del alumbrado público de gas durante el mes de Mayo último.

El Sr. Presidente manifestó que habia publicado un bando ordenando que en lo sucesivo se verifiquen los mercados de ganado vacuno en el nuevo en construccion, trasladándose el de cerda á San Lázaro.

Tambien consultó al ayuntamiento si debia ó nó sacarse á subasta el servicio de impresiones, toda vez que éste no ascendia á 2.000 pesetas, acordándose, á propuesta de los Sres. Elvira y Laruelo, contratar por medio de licitacion dicho servicio.

Despues se constituyó el ayuntamiento en Junta municipal, acordando nombrar una comision compuesta de los asociados Sres. Prieto y Agosti y de los concejales Sres. Landeta y Rodriguez del Valle para que emitan informe, antes de 15 dias, acerca de la revision de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1884-85.

Acto seguido, el Sr. Presidente levantó la sesion.

Seccion oficial.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL del dia 11 de Junio, núm. 133.

Circular anunciando que de la parroquia de T. emañes, barrio de Pumarín, en Gijón, desapareció una potra, de un año, pelo negro, algo pelicano, 6 cuartas de alzada etc.

—R. O. del ministerio de la Gobernacion, resolviendo el expediente relativo á las elecciones municipales del ayuntamiento de San Martin de la Vega de Madrid.

—La alcaldia de Gozon publica la relacion de los individuos que no se presentaron al acto de rectificacion y clasificacion de soldados.

—La de Laviana anuncia para el 17 del actual la subasta del arriendo de los consumos por el término de un año, bajo el tipo de 30.000 reales.

—El ayuntamiento de Grado anuncia la subasta de las obras de ampliacion de la casa Consistorial, bajo el tipo de 6.214 pesetas 25 céntimos. El acto se verificará el 20 del actual.

—La alcaldia de Noreña anuncia la subasta de las obras de arreglo de la Plazuela de Sorribas, bajo el tipo de 845, 50 pesetas. La subasta se verificará el 16 del corriente.

—Extrato de las sesiones celebradas por el ayuntamiento de S. Tirso de Abres.

—Providencia del juzgado de primera instancia de Pravia en los autos ejecutivos propuestos por D. Y. M. C. contra D. R. M. P.

—Edicto del juzgado de Matanzas, (Isla de Cuba), llamando á los que se crean con derecho á la herencia de D. Juan Lopez Rodriguez, natural de Asturias.

—Providencia del juzgado de Castropol, de los autos ejecutivos promovidos por D. J. B. L. contra D. M. L. sobre pago de pesetas.

—Estado del movimiento del personal ocurrido en la casa de caridad de S. Lázaro durante el mes de Abril.

Tribunales.

Sala de lo civil.

Señalamientos.

Cangas de Tineo: para el 16 del actual.—Sres. de V. de C. con L. de P. sobre pastos. Abogados, Suarez (don Adolfo) y Laspra (D. Ramon). Procuradores, Suarez, (D. José) y Gomez.

Seccion local.

La Compania de los caminos de hierro del Norte, avisa al público que la Direccion general de Obras públicas, con fecha 22 de Mayo del año actual, y á peticion de la Sociedad anónima de Seguros contra accidentes en los ferrocarriles, titulada *securitas*, ha autorizado á las Companias de ferrocarriles para que puedan expendir los sellos pólizas de dicha Sociedad, adheridos á los billetes ordinarios de viajeros, y cobrar por consecuencia el importe de dicho seguro, que es de diez céntimos de peseta por cada uno, sea cual fuera la distancia que se recorra.

Lo que se participa al público, advirtiéndole á la vez que el viajero con billete ordinario que no quiera admitir el seguro, podrá rehusar el pago de los diez céntimos de su importe y las Estaciones deberán anular el sello póliza correspondiente.

Noticias que no creemos, aseguran que anteayer mordió un perro á varios concejales, entre los cuales se hallaba el Alcalde.

No lo creemos, porque, en primer lugar, nos parece excesivo atrevimiento en un falderrillo atreverse nada menos que con señores concejales; y despues, porque no hay precision de semejantes demostraciones para que se ordene la colocacion de bozales en hocicos de cinco ó diez céntimos, ó la estrignina en su caso.

Tenemos entendido que el dueño de la fábrica de jabones la Sevillana, calle de San Antonio, 10 y 12, en atencion á la lamentable situacion por que atraviesan los pobres y colonos de la provincia por las perdidas de sus cosechas, y con el fin de que puedan vivir con aseo labando sus ropas con poco costo, está elaborando jabones en gran cantidad, sin rebajar su clase, en los que hará una gran rebaja en los precios, ventajas para que este beneficio reporte á las clases necesitadas.

De ser cierta, como creemos, esta medida, merece nuestro aplauso el dueño de la Sevillana.

De la ciencia de los ministros de hacienda, españoles, cualquiera puede reirse.

Se discute por los periódicos de Madrid, si Camacho presenta ó nó los presupuestos con *superavit*.

Pues no se molesten Vdes. ni pierdan tiempo en esas tonterías.

Pregunten á los contribuyentes, y ellos les sacarán de dudas.

Por de pronto, aqui en Oviedo, á un grupo determinado de industriales, se les aumentó la contribucion en 80 pesetas anuales sobre las 160 que ya pagaban.

Conque vean si así es ó no facil darse tono de inteligentes.

¡Y que haya personas serias que se entusiasman con la excelente gestion financiera del Sr. Camacho!

¡Valiente ministro que empieza por matar la gallina de los huevos de oro!

Parece ser que dentro de poco tiempo se aumentará la categoria de la Oficina telegráfica de Oviedo, como consecuencia de la supresion (que se dice acordada) de la seccion de Gijón.

Nuestro placer seria grande al dar esta noticia, si lo que Oviedo ha de ganar con la reforma, no fuera á costa de lo que Gijón pierde.

La alcaldia de Oviedo participa al señor Gobernador que en ninguna de las 31 parroquias de que se compone el concejo, estan afectados los ganados de la enfermedad contagiosa y gangrenosa *pleuro neumonia*.

Traspaso.

Por falta de salud, D.ª Ubalda Marina, dueña de la acreditada casa de huéspedes de la calle de la Platería, núm. 9, 2.º, la traspasa ó vende con todos los muebles y efectos.

La velada de San Antonio que se verificó el sábado en las inmediaciones de la iglesia de San Francisco, estuvo muy concurrida.

Hubo iluminacion, y se lanzaron al espacio numerosos cohetes y preciosos globos-correos.

La banda de música «La Ovetense» tocó escogidas piezas de su repertorio, y nó faltaron animados bailes al son de los clásicos instrumentos del país.

A los paseos de la Escandalera y calle de Uria no asistió tanta gente como otras veces.

Se han concedido 20 dias de próroga para tomar posesion, á Doña Elisa Valdés Armiñan, maestra electa para la escuela de la Manjoya.

En estos últimos dias han recibido el grado de Licenciado en Derecho civil y canónico, los alumnos de esta Universidad, D. Manuel Cabrero y Maza, don Leandro Garcia Fuente, D. Candido Rodriguez y Lueso, D. Froilan Rodriguez y Castaño, D. Emilio Lopez y Sanchez, D. Anselmo Aramburu y Zuloaga y D. José Novoa y Alvarez.

En el programa de las piezas que ha de ejecutar en la velada de hoy la banda de música de «Santa Cecilia», se puso por equívocacion *Duo de bajos de Maria di Rohan*, en vez de *Duo de bajos de Atila*.

Los alumnos de esta Universidad que á continuacion se expresan han obtenido *premio ordinario* en las asignaturas de Filosofia y letras y Derecho:

Economía política y Estadística.

D. Vicente Mendoza y Castaño.

Elementos de Hacienda pública.

D. Angel Corujo y Valvidares.

Derecho político y administrativo.

Primer curso.

D. Leopoldo Palacio y Rodriguez Valdés.

Derecho mercantil.

D. José Garcia y Salcedo.

Derecho civil esp. (1.º curso.)

D. José M.ª Quintanilla y Martinez,

Derecho procesal (primer curso.)

D. José M.ª Quintanilla y Martinez,

Elementos de Derecho natural.

D. Pedro Planas y Piniella.

Derecho procesal (2.º curso.)

D. Anselmo Aramburu y Zuloaga.

Nuestro amigo D. José Cónsul, cajero de la Sucursal de Banco de España en esta ciudad, ha sido nombrado director de la de Zamora.

Damos la enhorabuena al Sr. Cónsul por su merecido ascenso.

Ayer se recibió en Oviedo la grata noticia de haber sido repuesto en su empleo de teniente coronel de caballeria nuestro querido amigo y paisano D. Bernardo G. Rubin.

Tan justa reposicion será seguramente vista con agrado en toda la provincia, en donde el Sr. Rubin cuenta con numerosos amigos.

Dámosle nuestra mas cordial enhorabuena.

Restaurant francés.

En este acreditado establecimiento, propiedad de Mr. Lacoume, se reciben abonos á dos comidas diarias, por el precio de 90 pesetas en adelante, al mes.

Plato para hoy lunes 14 de Junio: *Espárragos salsa holandesa.*

Registro Civil.

Defunciones registradas en el dia 12 de Junio.

En el casco de la poblacion 0; en el hospital 2; en las aldeas 1; hospicio 0.—Asilo de San Lázaro 0.—Total 3.

Nacimientos registrados el mismo dia.

Nacimientos legítimos.—Varones 1; hembras 1.—Total 2.

Seccion religiosa.

Santo de mañana.—San Vito, San Modesto y Santa Crescencia, mártires.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR DE

EL CARBAYON

Madrid 13; 3,25 tarde.

La «Gaceta» publica los presupuestos y proyectos de Hacienda.

Portuondo interpela al Gobierno acerca del empréstito de Cuba.

El Imparcial felicita á Camacho por su proyecto de presupuestos.

Fabra.

Madrid 14; 1,30 mañana.

En el meeting libre-cambista que se celebró en esta corte, bajo la presidencia de Figuerola, todos los oradores pronunciaron discursos favorables al tratado comercial hispano-ingles, y declararon que este favoreceria la exportacion á Inglaterra de varios productos españoles, principalmente los vinos, los minerales y los ganados.

Fabra.

Advertencia.

Rogamos á nuestros suscritores de la provincia que se hallen en descubierto, se sirvan abonar sus atrasos á la mayor brevedad, para evitar entorpecimientos á la Administracion de nuestro periódico.

A N UNCIO.--Pago anticipado.--Se reciben de nueve á once de la mañana y de cuatro á siete de la tarde

JOSE CUETO, AVILES, CALLE DE LA CAMARA.

CASA IMPORTADORA

de maderas del Báltico y de los Estados-Unidos de América y

Gran depósito de tabla y de vigas de todas clases á precios los mas económicos que se conocen. En pino tea de Movila, 290 vigas de 033x033; 320 de 031x031; 272 de 028x028; 190 de 023x023 y 106 vigas de 020x020.
Además tiene una existencia incalculable en tablonos del grueso y del ancho que se deseen, en tabla machimbrada de 14x6 y de 14x4 y en tablas de un centímetro á 4 centímetros grueso, todo de pino tea lo mas barato en Asturias.
En pino del Báltico gran provision de tablonos, tablas y barrotillo.
Esta casa, que es la mejor surtida de la provincia, ha establecido hace mas de un año un taller completo de sierras mecánicas movidas á vapor que preparan cuantas clases de tabla sean precisas para cualquier obra.

GRAN RESTAURANT TRANNNOY.

CALLE ALTAMIRANO, NÚMEROS 8 Y 10. (ANTES NUEVA.)

Ofrece al público su nuevo establecimiento, montado á la altura de los principales de España.
SALON PARA GRANDES BANQUETES.

VARIOS COMEDORES INDEPENDIENTES.

Comidas para dentro y fuera de la poblacion, á precios convencionales.

ALTAMIRANO, 8 Y 10.

CALDAS DE OVIEDO.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO premiado con medalla de oro. Situado á una hora de Oviedo, en uno de los pueblos mas sanos y pintorescos de la provincia de Asturias. Aguas azoadas y bicarbonatadas, análogas á las de Panticosa. Eficaces contra los reumatismos, gotas, parálisis, catarros, hemoptisis, pulmonías crónicas, tisis incipientes, infartos del hígado y algunas afecciones de los órganos urinarios, desarreglos menstruales y la clor-anémia.
Instalacion balneoterápica moderna y completa.
Fonda de primera, habitaciones excelentes y hospedaje desde cinco á doce pesetas.
Medios de comunicacion.— Hasta Oviedo el ferro-carril, y una hora en cómodos carruajes combinados con con todos los trenes.
Temporada oficial: 1.º de Junio á 30 de Setiembre.
Las memorias y guías del establecimiento se facilitan gratuitamente, en casa de los propietarios, Magdalena 2, Oviedo.

FABRICA DE JABONES PARA CABALLEROS.

LA SEVILLANA
10 Y 12, San Antonio, 10 Y 12 OVIEDO.
AQUÍ NO HAY ENGANÑO
Las familias que lavan con mis jabones, conservan sus ropas mucho más tiempo y las dejan blancas y limpias: la prueba de la verdad está en las 500 pesetas de regalo que hago á quien pruebe que mis jabones tienen cal, silicato ó resina.
PESETAS. CTS.

PRECIOS.
Para el lavado de ropas.
Kilo blanco ó amarillo... 80
Kilo para la plancha... 13
Barras de jabonador... 7
Kilo color rosa ó blanco, olor limon... 1
crema de manteca... 2
en polvo para los peluqueros... 50
10 Y 12, SAN ANTONIO, 10 Y 12 OVIEDO.

Sombrillas y abanicos.
Se siguen vendiendo con gran baturra EN EL CIELO.
Hay sombrilla raso y forro seda, á 7 pesetas
Sombrillas alta novedad.
TORNASOLADOS, Abanicos gasa y tul de 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 15 pesetas.
San Antonio, 4.

PRESENTACION
de una bonita coleccion de corsés de quitar y poner todas las ballenas, forma higiénica y especial. Se venden á 30 reales.
LOS CHICOS
6, ALTAMIRANO, 6, (ANTES NUEVA.)

A los banistas.
En la villa de Muros, cerca de la playa de Aguilan, se alquilan algunas casas, por pisos ó por enteros, segun se desee. Para las condiciones, enténdense con D. Francisco Grande, de la misma villa.

Todos los colores.
En tiras baratas, continuamente se esta recibiendo y vendiendo á precios sumamente arreglados.
EN EL CIELO.

PILDORAS DE BLANCARD
Yoduro de Hierro Inalterable
PARIS
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
Adaptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.
1853 1855
Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (torres blancas), la Amenorrea (menstruacion nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc.
En fin, ofrecen á los practicos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.
N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra Arma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.
Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

EL cirujano dentista Dr. Head, socio de los dentistas norteamericanos establecidos en Madrid, Victoria 5, ofrece sus servicios profesionales al público de esta capital, Hotel Manteola.
Horas de consulta, desde las 10 de la mañana á 5 de la tarde.
El Dr. Head es uno de los dentistas que estuvieron en Gijon durante el verano, calle del Cuadrante, 26.

CRÈME SIMON
NUEVO Cold-Cream especial
Que Blanca y Suaviza el Cutis
MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria
Soberano contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar ó el Frio.
De Venta en todas las buenas Casas de España y Ultramar.
SIMON, 36, Rue de Provençe, PARIS
Melchor Garcia, Tetuan, 15, Madrid

VENTA de una casa.
A voluntad de su dueño se vende una sita en el centro de la villa de la Pola de Siero, de sólida construcción denominada La Gascona, con vista á tres distintas calles y plazas, y en excelentes condiciones para comercio, fonda ó cualquier otro uso.
La persona que desee interesarse en su adquisicion, puede entenderse con el Notario de dicha villa, D. Vicente Fernandez Campa, hasta el 20 de Junio, en cuyo día se subsistara au e el mismo.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, Orup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.
Las PASTILLAS NIELK, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sutantes.
SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.
Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, impreso en tinta roja.
Especialidad en retratos instantáneos de niños.
Perfeccion la mas acabada que se conoce.
FOTOGRAFIA NORTE-AMERICANA, 14, RUIA, 14, OVIEDO.

GOTA Y REUMATISMOS
Curacion por el LICOR y las PILDORAS de D. Laville:
El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerías.—Remite gratis un folleto explicativo.
EXIJASE EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS Y ESTA FIRMA:
D. M. S.

ENCAJES.
Preciosa coleccion en EL CIELO desde el mas estrecho y barato hasta los mas caros de 1/2 vara, 3/4 y 1 vara de ancho
EN TODOS COLORES.
San Antonio, 4.

SOLO PARA SENORA
Continuamente se están vendiendo en multitud de botas madera en los colores, granate, azul, verde, café, etc., etc. Aún quedan algunos colores del edorno ULTIMA NOVEDAD
CENEFA LUMINADA cuyo precio será desde hoy de 3 1/2 pesetas.
Quedan tambien algunos colores para niños.
SAN ANTONIO, 4

BAZAR INGLÉS
20, RUA, 20 (ESQUINA A LA PLATERIA.)
Se siguen recibiendo las novedades en objetos para regalos. Primera casa importadora en verdaderos metales blancos, especialidad en candelabros, candeleros, palmaritas y los sin rival célebres cubiertos de cristal y jao más plata! Cu-charones forma cazo y cuchara, cucharas para mesa y posire, de eterna duracion. Cuchillos para café y tenacillas para azúcar con precios al alcance de todas las fortunas.

PRADO
Peluquero, Olmado villa OVIEDO.
En esta acreditada peluquería, se sirve con brevedad extraordinaria, gratias al numeroso é inteligente personal con que cuenta.
CINCADEVILLA, OVIEDO
Peluquería de Prado.

LA VICTORIA.
Sastrería, camisería, sombrerería y ornamentos para iglesia á precio fijo.
LA VICTORIA.
Tiene la honra de avisar al público en general, y á su selecta clientela en particular, que ya llegó y está prestando sus servicios el maestro cortador sastre Sr. Martinez, de gran fama en Madrid.
LA VICTORIA.
Completo surtido de trajes españoles, franceses é ingleses desde 14 á 30 pesetas para niños de 3 á 9 años. Elegancia y economía positiva.
10, RUA, 10, OVIEDO
LA VICTORIA.